

Resolución Suprema Nº 219-2024-RE

Lima, 02 de diciembre de 2024

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Suprema N° 170-2021-RE, de 6 de diciembre de 2021, se nombró Embajador Extraordinario y Plenipotenciario del Perú en la República Checa al Embajador en el Servicio Diplomático de la República Néstor Francisco Popolizio Bardales;

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 0582-2021-RE, se fijó el 15 de diciembre de 2021, como la fecha en que el citado funcionario diplomático asumió funciones como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario del Perú en la República Checa; y,

De conformidad con la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28091, Ley del Servicio Diplomático de la República, aprobado por el Decreto Supremo N° 047-2021-RE; y el Reglamento de la Ley del Servicio Diplomático de la República, aprobado por el Decreto Supremo N° 130-2003-RE;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por terminadas las funciones del Embajador en el Servicio Diplomático de la República Néstor Francisco Popolizio Bardales, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario del Perú en la República Checa.

Artículo 2.- La fecha de término de sus funciones será fijada mediante Resolución Ministerial.

Artículo 3.- Cancelar las Cartas Credenciales y los Plenos Poderes correspondientes.

Artículo 4.- Darle las gracias, por los importantes servicios prestados a la Nación en el desempeño de sus funciones.

Artículo 5.- Aplicar el egreso que irroque la presente Resolución a las partidas correspondientes del Pliego Presupuestal del Ministerio de Relaciones Exteriores.

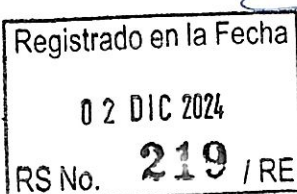
Artículo 6.- La presente Resolución Suprema es refrendada por el Ministro de Relaciones Exteriores.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



[Handwritten signature of Dina ERCILIA BOLUARTE ZEGARRA]

DINA ERCILIA BOLUARTE ZEGARRA
Presidenta de la República



[Handwritten signature of Elmer Schialer Salcedo]
ELMER SCHIALER SALCEDO
Ministro de Relaciones Exteriores